



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-00895918- -UNC-ME#BIMO

---

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización en orden 12, en el sentido de que se incorpore extraordinariamente a una nueva beneficiaria al Listado de Estudiantes Beneficiarios/as de las Becas Nutrirse UNC;

Lo informado en el orden 8 por el Departamento de Servicios sociales de la citada Secretaría.

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Lo dispuesto por la RHCS 996/2013;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización y en consecuencia aprobar la incorporación extraordinaria al Listado de Estudiantes Beneficiarios/as de las Becas Nutrirse UNC, detallado en el Anexo I, que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS TREINTA Y UN DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.

JA.-

